



Dibujo Artístico 1º Bachillerato
CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2019/2020

U. Did.	Criterios de evaluación	Pond.	Instr.
	Bloque 1. El Dibujo Como Herramienta		
1	1.1. Valorar la importancia del Dibujo como herramienta del pensamiento y fin en sí mismo, a través de la Historia del Arte, en el proceso creativo, ya sea con fines artísticos, tecnológicos o científicos.	9,09	PHT
1	1.2. Utilizar con criterio los materiales y la terminología específica.	9,09	PORT
1	1.3. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios.	9,09	PHT
	Bloque 2. Línea Y Forma		
2	2.1. Describir gráficamente objetos naturales o artificiales, mostrando la comprensión de su estructura interna.	9,09	PHT
2	2.2. Emplear la línea para la configuración de formas y transmisión de expresividad.	9,09	PHT
	Bloque 3. La Composición Y Sus Fundamentos		
3	3.1. Elaborar composiciones analíticas, descriptivas y expresivas con diferentes grados de iconicidad.	9,09	PHT
3	3.2. Aplicar las leyes básicas de la percepción visual al representar distintos volúmenes geométricos u orgánicas dentro de un espacio compositivo, atendiendo a las proporciones y a la perspectiva.	9,09	PHT
	Bloque 4. La Luz .EL Claroscuro Y La Textura		
4	4.1. Representar el volumen de objetos y espacios tridimensionales mediante la técnica del claroscuro.	9,09	PHT
4	4.2. Valorar la influencia de la luz como configuradora de formas y su valor expresivo.	9,09	P.ESC
4	4.3. Explorar las posibilidades expresivas de la textura visual y el claroscuro.	9,09	PHT
	Bloque 5. El Color		
5	4.1. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos sobre el color y las relaciones cromáticas, tanto en la expresión gráfico-plástica como en el análisis de diversas manifestaciones artísticas.	9,1	V.I.



La calificación de la evaluación ordinaria de junio se obtiene realizando la media ponderada de las calificaciones conseguidas en cada uno de los criterios de evaluación detallados en la tabla anterior.

Durante el curso se hacen recuperaciones o subidas de notas de los criterios no superados en los exámenes de evaluación. En los casos de que estas recuperaciones o subidas de nota de un criterio, mejoren la puntuación que este tenía antes de la misma, ésta sustituirá a la anterior. Si la nota de la recuperación es peor, ésta no se tendrá en cuenta.

Las notas de las distintas evaluaciones, a modo informativo, se obtienen teniendo en cuenta los criterios de evaluación trabajados en las mismas. La nota de la evaluación ordinaria debido al COVID19, en ningún caso minora la media de la calificación ponderada obtenida por el alumnado previamente al Estado de Alarma.

La ponderación de los criterios no trabajados ni evaluados, se repartirá entre los trabajados y evaluados.

También se informa a las familias de que, por razones de programación, pudiera suceder:

- Que algún criterio sea evaluado en una evaluación distinta a la prevista inicialmente.
- Que algún criterio no se evaluara. En tal caso, no se tendrá en cuenta en la media ponderada.

Los alumnos/as que no hayan obtenido calificación mayor o igual a cinco en la evaluación ordinaria se examinarán en septiembre de los criterios no superados. Para realizar la media ponderada se elegirá la mejor calificación en dichos criterios, entre la obtenida en junio y septiembre, para realizar la media ponderada.